



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI CIBIDO

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL



Fecha: 26 FEB 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y EJECUTIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Registro FISCALIZADO Hora: 15:32

Firma: *Juan Carlos Sánchez*

Juan Carlos Sánchez
SECRETARIO
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N°.... 221

LEY DE... ..DE..... DE 2020

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Por cuanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, ha sancionado la siguiente Ley.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

DECRETA:

LEY DE ABROGACION DE LA LEY DE TASA DE ASEO URBANO

ARTICULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto abrogar LA LEY AUTONOMICO MUNICIPAL N°061 "TASA DE ASEO URBANO"

DISPOCISON FINAL

UNICA. La presente Ley, entrara en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

Es dada en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Yapacani a los 13 días del mes de Febrero de 2020.

Marilyn Elva Machaca Moya
PRESIDENTA
Concejo Municipal de Yapacani



Juan Salazar Sardan
SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacani

Por tanto en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, PROMULGO la presente Ley Municipal para que se tenga y cumpla dentro de la Jurisdicción Territorial del Municipio de Yapacani.

Yapacani, 20 de Febrero de 2020

Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

